CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
20 JUN. 2023
RECIBIDO
Hora: 10:47
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia del Urubamba es una de las trece que conforman el departamento del Cusco.

Que, la provincia de Urubamba fue creada por decreto de Gobierno del 21 de junio de 1825. Y, en noviembre de 1839, se dispuso que la villa de Urubamba se elevara a la calidad de benemérita ciudad de Urubamba cuando era presidente de la república el mariscal cusqueño Agustín Gamarra.

Que, la provincia del Urubamba limita por el norte y por el oeste con la provincia de La Convención; por el este, con la provincia de Calca, y por el sur, con la provincia del Cusco y la provincia de Anta.

Que, la provincia de Urubamba también abarca territorios que están ubicados en la selva alta o ceja de selva especialmente en los distritos de Machupicchu y Ollantaytambo.

Que, la ciudad de Urubamba, su nombre procede de pampa, 'llanura' y urin, 'de abajo', en el sentido de 'llano inferior' respecto de la ciudad del Cusco, considerada como centro geográfico del antiguo Imperio incaico.

Que, el valle de Urubamba es uno de los más productivos del país, aquí se cosecha el mejor maíz del mundo y en temporada de lluvias abundan las frutas propias del valle, como duraznos, capulí, membrillo y frutillas de primera calidad, fue uno de los principales centros agrícolas del Imperio de los Incas.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrar el 198° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso y reconocimiento a la provincia de Urubamba, región Cusco, al conmemorarse el 21 de junio del presente año, su 198° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al Sr. Ronald Vera Gallegos, alcalde de la municipalidad provincial de Urubamba, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a su plana de regidores, autoridades políticas, religiosas y población en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2023 12:08:08-0500

Jr. Azángaro 468 Of. 508 – Cercado de Lima
Central telefónica: 311-7777, Anexo 7142